



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

109/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*


ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros, con la leyenda: Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso de Pasajeros, en la calle Rivadavia Nº 48, correspondiente al Banco Santander.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4174

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

CO
9


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA